

REGLAMENTO GENERAL DE PAGOS

El Consejo Universitario en sesión del 8 de enero de 1965, aprobó que el Reglamento General de Pagos para 1964, siguiera vigente en sus términos en 1965.



Se hace referencia al Reglamento General de Pagos, del 10 de enero de 1964, que se encuentra en la página (1029).